

1 tenga dere-  
cho de los 12  
publicación.

12358309-0 de GUSTAVO SUNTAXI  
NACATO del Banco del Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar dentro  
de los 12 días posteriores a la última publi-  
cación.  
3658

Ahorros No.  
AHONA VIC-  
hincha. Quien  
tenga dentro  
de los 12 días  
de la última publi-  
cación.

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
120235486 de PATIFO ELSA del Banco  
del Pichincha. Quien tenga derecho  
deberá reclamar dentro de los 12 días  
posteriores a la última publicación.  
3659

Ahorros No.  
D VICTOR M.  
Quien tenga  
dentro de los  
12 días publi-  
cación.

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
110196661 de JULIO ANTONIO HER-  
NANDEZ P. del Banco del Pichincha.  
Quien tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 12 días posteriores a la últi-  
ma publicación.  
3660

Ahorros No.  
Z HURTADO  
del Pichincha.  
Quien reclamar  
dentro de los 12  
días de la últi-  
ma publi-  
cación.

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
535010730 de MARIO GUERRA M. del  
Banco del Pichincha. Quien tenga dere-  
cho deberá reclamar dentro de los 12  
días posteriores a la última publicación.  
3661

Ahorros No.  
DANIO CHI-  
rincha. Quien  
dentro de los  
12 días publi-  
cación.

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
10913842-0 de SILVA PIZMIRIO CASTIL-  
LO del Banco del Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar dentro  
de los 12 días posteriores a la última publi-  
cación.  
3662

Ahorros No.  
Banco del  
cho deberá  
posteriores

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
17403949-5 de MARIA TERESA  
ANGUAGUIZA del Banco del Pichincha.  
Quien tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 12 días posteriores a la últi-  
ma publicación.  
3663

Ahorros No.  
EREZ del  
de los 12  
publicación.

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
11587488-3 de VELEZ CHANGOLUISA  
JUAN A. del Banco del Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar dentro  
de los 12 días posteriores a la última publi-  
cación.  
3664

Ahorros No.  
Banco del  
de los 12  
posteriores

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
168024323 de GALLARDO FERNANDEZ  
FRANKLIN RAMON del Banco del  
Pichincha. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 21 días posteriores  
a la última publicación.  
3664

Ahorros No.  
ELO del  
de los 12  
publicación.

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
2510251 de CARLOS MARCELO  
VELASCO T. del Banco del Pichincha.  
Quien tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 12 días posteriores a la últi-  
ma publicación.  
3665

Ahorros No.  
CHAMIN  
de los 12  
posteriores

QUEDA ANULADO  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No.  
2340764 de SARANJA MOYA  
GUADALUPE del Banco del Pichincha.  
Quien tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 21 días posteriores a la últi-  
ma publicación.  
3666

305179  
A. del  
de los 12  
posteriores

305179  
A. del  
de los 12  
posteriores

EXT 1167  
Expd. 86.759  
FAP/ACP  
r/21814/A.P.

r/35949/A.P.

13 JUL 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE  
LA COMPAÑIA TOPSHOWS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TOPSHOWS CIA. LTDA., se constitu-  
yó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Me-  
tropolitano de Quito el 29 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintenden-  
cia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1623 de 8 de julio de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/2'000.000 dividido en 2.000 participaciones de S/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La realización, promoción y representación de todo tipo de eventos culturales y espectáculos artísticos de música, deportivos, taurinos, teatro, danza, pintura, escultura, artesanía, ecología, shows de juegos pirotécnicos....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 8 de julio de 1999

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

pp/10872/A.R.

13 JUL 1999

NIAS

STITUCION  
MAGGIO S.A.

EMAGGIO S.A. se  
otario Décimo Sexto  
de 1999, fue aproba-  
ante Resolución No

vincia de Pichincha.

950.

5'000.000, dividido en

ntación, exportación y  
ales como aquellos re-  
aquinaria vinculados a  
opecuaria, pesquera".

y Gerente General. El

r/35938/A.C.